

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD – 30 de marzo al 3 de abril de 2.020

Concluido el plazo para convocatoria de Junta Extraordinaria de Facultad, en formato telemático, que dio comienzo el lunes 30 de marzo hasta las 14:00 horas del viernes 3 de abril de 2020, se emite el presente Acta que recoge lo tratado en relación con los puntos siguientes:

- 1.- Información sobre los informes recibidos del servicio jurídico de la ULPGC acerca de los reglamentos siguientes, que ya han sido aprobados por esta Junta: Reglamento de Régimen Interno de la FCEDU, Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la FCEDU, Reglamento General de las Comisiones de Asesoramiento Docente para las titulaciones de la FCEDU.

Una vez traídos a la Junta, con las modificaciones sugeridas por el Servicio Jurídico de la ULPGC, quedan ratificados los reglamentos de Régimen Interno de la FCEDU, de Prácticas Académicas Externas de la FCEDU y el General de las Comisiones de Asesoramiento Docente para las titulaciones de la FCEDU, que seguirán su tramitación para ser aprobados, si procede, en Consejo de Gobierno de la ULPGC.

- 2.- Aprobación si procede, de la composición de las diferentes comisiones de Asesoramiento Docente de la FCEDU

Con 48 votos favorables y 1 voto de abstención, de un total de 49 votos emitidos (60% de los miembros), siendo el censo de la Junta de Facultad de 82 miembros, quedan aprobadas las CAD de las titulaciones de Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Social, Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y Máster en Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitaria. Estas comisiones quedarán publicadas en la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Sin más que tratar, queda concluida la sesión telemática de Junta Extraordinaria de Facultad.

José Carlos Carrión Pérez
secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación